



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

“Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,**  
en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 **“SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021”**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante Oficio con radicado N° 2021010236986 del 24 de junio de 2021 para incorporar dentro del agregado de inversión los recursos correspondientes a “Convenio de Asociación N° 4600011988 Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad”, para cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2021030248159 del 28 de junio de 2021, para adicionar dentro del agregado de inversión los recursos correspondientes a “Convenio de Asociación N° 4600011988 Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad”

- d. Que el objetivo de este Decreto es: "Adicionar los recursos del Convenio de Asociación N° 4600011988 con el departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, el 08 de junio de 2021, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para implementar una estrategia de educación ambiental en el departamento a través del desarrollo de una convocatoria pública en la que la ciudadanía postule propuestas artísticas y culturales que promuevan el enfoque diferencial y fortalezcan la diversidad cultural de los territorios y de los grupos poblacionales de Antioquia con un enfoque temático hacia la mitigación y adaptación al cambio climático, para darle cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023" y los objetivos misionales.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1°.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	Pospre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4880	253F	1.1.1.02.06.006.06	C	999999	50.000000	Otras unidades de gobierno - transferencias para gastos de inversión
<b>TOTAL</b>					<b>\$50.000.000</b>	

**Artículo 2°.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	Pospre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4880	253F	2-3	C33012	060048	50.000.000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia(900054)
<b>TOTAL</b>					<b>\$50.000.000</b>	

**Artículo 3º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis F. Suárez Véliz*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Paula Andrea Duque Agudelo*  
**PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO**  
Secretaria General (E)

*Catalina Naranjo Aguirre*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>GLC</i>	30/06/2021
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaria de Hacienda	<i>Mauricio Henao</i>	15/07/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>DP Salazar</i>	2/7/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>David Ospina</i>	6-7-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.